

De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 26 del Reglamento Electoral de la RFEDH, la composición de las mesas electorales para las votaciones a miembros de la Asamblea General de la RFEDH de 16 de junio de 2022 será la siguiente:

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL CON SEDE EN LA RFEDH

ESTAMENTO DE JUECES-ÁRBITROS

Circunscripción Estatal

Especialidad de patinaje artístico

Presidente: David Muñoz Pérez
1er Suplente: Silvia Campos Torrija
2º Suplente: Saioa Estibaliz Sancho Ordoñana

Secretaria: Jimena García Fernández
1er Suplente: Luna Ramos González
2º Suplente: Olatz Martínez de la Fuente Ferreiro

Vocal: Pablo García Marques
1er Suplente: Laia Verdú Sabater
2º Suplente: Anna Expósito Rierola

La Sede de esta Mesa Electoral estará ubicada en:

**Real Federación Española de Deportes de Hielo
Calle Sepúlveda, 65, despacho 1, 08015 (Barcelona)**

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA CATALANA CON SEDE EN LA FCEH

ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS (Cupo General)

Presidente: BARCELONA SHORT TRACK

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el Reglamento Electoral, no se han podido designar más miembros titulares ni suplentes de la mesa electoral, al tener la condición de candidatos todos los clubes de la circunscripción catalana que forman parte del censo electoral, el resto de la mesa electoral deberá quedar conformada por el personal disponible propio de la FCEH.

3.- MESA ELECTORAL ESPECIAL para el traslado y custodia del VOTO POR CORREO

David Muñoz Pérez
Jimena García Fernández
Pablo García Marques

En los casos en que, de acuerdo con el Reglamento Electoral, no se haya podido designar todos los miembros titulares y suplentes de las mesas electorales, o los miembros designados manifiesten su imposibilidad de acudir a las mesas, corresponderá a la Junta Electoral designar a las personas más adecuadas, de entre el personal disponible propio de la Federación.

Y sin haber más temas que resolver, remarcando que tal y como se establece en el artículo 26.c) del Reglamento Electoral, la participación como miembros de la Mesa Electoral tiene carácter obligatorio, se procede a la redacción de la presente acta y a los efectos legales oportunos.

En Barcelona, a 3 de junio de 2022

Junta Electoral
Real Federación Española de Deportes de Hielo